HORIZONTE

L enfocar, con un solo golpe de visión, el desarrollo de la vida pesquera española en 1961, obtenemos como primer resultado el de que nos hallamos ante el umbral de un período de transición. Después de una larga serie de años, cuya monótona imagen apenas reproducía los perfiles del anterior, las cosas parecen haber tomado de repente otro rumbo y otro ritmo. Un aire más alentador y dinámico, ha comenzado a circular sobre las estructuras tradicionales del sistema pesquero español.

No importa que el nivel de la producción global en 1961, no acuse incremento sustancial sobre la misma cifra de 1960. Este nos parece un aspecto externo, carente de verdadera importancia. En cambio, lo que realmente la tiene es el hecho de que, casi simultáneamente, tanto del lado de la iniciativa empresarial como del lado de la tutela estatal, se haya abandonado el indefinido reposo, para adoptar una actitud mucho más

constructiva.

El fruto de la doble mutación económica, operada en la realidad industrial y en la política de desarrollo estimulado, no se ha recogido en el ejercicio cuyo análisis constituye el tema central de este número. Los procesos se inician y requieren un tiempo más o menos dilatado de maduración. Aún tratándose de procesos productivos, alimentados por la fluencia de recursos autorenovables, que el hombre separa de su fuente sin previa intervención gestatoria, la economía no es la técnica del milagro, si bien ambos conceptos se mezclen frecuentemente en el comentario vulgar.

Bastante honra supone para 1961, que durante su transcurso se hayan sentado las bases que han de proporcionar provecho en jornadas ulteriores. Que se hayan sentado en ambos terrenos, el de la actividad industrial espoleada por más ambiciosas metas de progreso, y el de la cooperación oficial, en forma de ayuda financiera, de ordenación jurídica o de mayor

desvelo por la capacitación profesional.

L vi aje operado en la iniciativa empresarial, supone nada menos que el relevo de un hemisferio por otro, como teatro de la gesta pesquera. Son siglos de insistencia en la exaltación del Atlántico Norte y de implícita posposición del Atlántico Sur, los que acaban de perder su gravitación tradicional en la historia pesquera europea. Hasta 1961 España, como los demás países marítimos del mismo continente a excepción de la URSS.—y dejando al margen la caza de cetáceos—, venía ligada exclusivamente como potencia pesquera a la mitad boreal de las aguas de nuestro Océano. Semejante ligadura histórica ha comenzado a aflojarse, en términos prometedores de una nueva etapa de expansión.

No olvidemos, sin embargo, que la apertura del mundo pesquero austral desde bases europeas, supone una verdadera revolución, tanto en orden al tamaño de la empresa armadora, como a los costos de primer establecimiento y de explotación, sean causados en la fase extractiva o en la de transferencia del producto. Los viejos niveles económicos, tanto de financiación como de sostenimiento, han modificado su cuantía, como corresponde tanto a la mayor dimensión del esfuerzo industrial cuanto a la esperada maxi-

mización de los beneficios.

Ha sido un acontecimiento impar en el país, que un empeño de semejante magnitud técnica y económica, haya encontrado un equipo de hombres decidido a intentarlo sin previo aseguramiento del favor oficial. Y de signo mucho más venturoso, al lograr que el audaz proyecto haya pasado

desde el papel a la realidad en un tiempo "récord".

Cualesquiera que sean los resultados a largo plazo, o la dureza de las vicisitudes que puedan presentarse, es indudable que una nueva era se ha abierto para la industria pesquera española. Una era cuyo alcance debemos suponer ampliamente dimensionado y provechoso para la despensa nacional. Tanto desde el punto de vista del productor como del consumidor, una ruta inédita surge, así para la expansión de la iniciativa industrial, como para la satisfacción del ciudadano que se sienta a la mesa, con su familia, todos los días.

Basta esta doble significación para dar realce y prestigio al primero ae

los aconteceres económico-pesqueros de 1961.



L se indo arranca de la Ley de 23 de diciembre último, orientada a la renovación y modernización de la flota. Hubiera sido preferible que el instrumento legal se anticipara al cambio estructural ya esbozado. Pero es indudable que antes o después, ambos hechos se justifican reciprocamente. De haberse retrasado más la promulgación del nuevo ordenamiento crediticio, tal vez los "efectos impulsores" derivados de aquella hazaña empresarial, hubieran tardado en producirse con daño para la posición de España en la escala de la producción pesquera europea.

Basta conocer las disposiciones técnicamente normativas de la nueva Ley, para comprender que se orienta fundamentalmente hacia la puesta a punto de los equipos de captura. Desde el momento en que consagra la preferencia en el acceso al crédito de los proyectos que suponen reposición de pérdidas constructivas, eliminación de unidades anticuadas o adopción de modelos técnicamente evolucionados, se ha dotado al instrumento legal de un contenido programático, encajado en las concepciones domi-

nantes en el campo de la especialización naval-pesquera.

No hay por qué suponer que la aplicación práctica de lo legislado, pueda reportar decepciones en orden al fin esencialmente protegible, social y económicamente, que es el incremento de la producción primaria. Pero al lado de este aspecto, hay a considerar el de la proporción entre la disponibilidad financiera y la necesidad de financiación, problema que si bien no contempla el texto de la ley, condiciona el éxito o el fracaso de sus previsiones.

Cuando se tienen diez años por delante, y no se anteponen limitaciones irreversibles a la potestad del Poder Ejecutivo, como podría suceder si la Ley se hubiera amojonado con fronteras cuantitativas, hay tiempo para el reajuste y la enmienda. La experiencia de los primeros años es la que habrá de enseñar si los cálculos previos adolecen de cortedad, y es útil al interés nacional el ensanchamiento de las fuentes de la inversión.

Sería demasiado desalentador que por dar carácter absoluto a alguna prioridad no establecida con tal carácter, los esfuerzos más ampliamente propulsores de la empresa armadora, quedarán nuevamente sacrificados. El objetivo fundamental de la ley vendría a quedar de tal modo lamenta-

blemente frustrado.

OR el enlace de ambos acontecimientos en el tiempo y en el espacio, se abren de par en par las ventanas hacia un porvenir más alentador. España, situada en la cola geográfica de Europa, detentabe con Portugal y los demás países mediterráneos, la posición menos favorable para explotar con provecho los caladeros del Atlántico septentrional. En cambio, la desventaja se ha convertido en ventaja frente al horizonte productivo y semi-virgen que se abre al Sur del Ecuador.

La transferencia del esfuerzo de mayor masividad a las latitudes australes, supone una redistribución de los caladeros asequibles a las flotas europeas. No sólo una redistribución de alcance internacional, que Galicia ha tenido la honra de iniciar, sino también nacional. Dentro de algunos años, la casi totalidad de la flota altamente productiva, cuya rentabilidad exige fuentes en la plenitud del rendimiento, se habrá desviado por las rutas que en las postrimerías del año último desfloraron tímidamente dos

buques congeladores armados en el puerto de Vigo.

Consecutivamente, el panorama actualmente abatido de la productividad de las áreas europeas, puede modificarse bajo un signo más generoso. Hacemos la afirmación con carácter condicional, porque la intrusión de la URSS, y tal vez de Polonia, en las aguas occidentales, puede neutralizar el alivio que debira esperarse del desplazamiento hacia el Sur de una

parte importante del poder de captura.

De cualquier modo, la geografía pesquera de Europa está en un momento de transición, que debemos seguir con la más viva esperanz.. El mar es una reserva de alimentos difícilmente mensurable aún, de la que pueden extraerse dones mucho más densos de los que hasta ahora ha rendido, siempre que el hombre coloque el nivel de sus medios a la altura de las metas, y de su expansión previsible.

V. PAZ-ANDRADE

DEL DESARROLLO PESQUERO

